



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 1884 .-

=====

LA REINA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTOS: Carta de fecha 12 de Septiembre de 2013, del Rector don Gerardo Rubilar F. y el Centro de Padres y Apoderados del Colegio de La Salle, representado por su Presidente don Kurt Andrade Montalar, que solicitan autorización para realizar kermesse, con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** al Rector don Gerardo Rubilar F., y al Centro General de Padres y Apoderados del Colegio de La Salle, representado por su Presidente don Kurt Andrade Montalar, para realizar kermesse, con expendio de bebidas alcohólicas, con el fin de reunir fondos para apoyar al Hogar Esperanza, para los Scout y Misioneros y III medios, en las dependencias del establecimiento, ubicado en Avenida Ossa N° 1349, el día **Sábado 19 de Octubre de 2013, en horario de 11:00 hasta las 20:00 horas.**

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. El Colegio de La Salle, deberá pagar en la Dirección de Administración y Finanzas 1,5 UTM, conforme Título V, artículo duodécimo, punto N° 16, de la Ordenanza sobre derechos, concesiones, permisos y servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

